



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

**DIP. HECTOR DIAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, **MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción II, 100 fracción I, II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTEMPLÉN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN**



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

**NÚCLEO URBANO DE BIENESTAR EMOCIONAL (N.U.B.E.), EN LA  
ALCALDIA IZTAPALAPA, QUE ATIENDA A LOS JOVENES DE LA  
ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD;** al tenor de lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

La salud humana siempre ha sido un aspecto central en todas las civilizaciones y culturas de la humanidad, siendo pieza clave del éxito de algunas poblaciones.

Es sin duda uno de los elementos más importantes en la vida de las personas, y que en épocas de pandemia como la que estamos viviendo cobra aún más relevancia, demostrando que la salud integral es uno de esos elementos que no pueden darse por sentado, y se debe tener una vigilancia constante por las Instituciones de Salud Federal y local.

Es por ello que los Gobiernos de todos los niveles, deben implementar todas las medidas necesarias para mitigar y eliminar las afecciones médicas que sufre la población, haciendo énfasis especial en los sectores vulnerables como la juventud; priorizando en la salud mental, pues son igual o más importantes que la salud física, pues en casos extremos, los trastornos mentales pueden llevar a una irremediable pérdida de vidas humanas.



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

Situación que se agrava por las emergencias sanitarias, como quedó constatado por la actual pandemia de Covid-19, que ha forzado a la suspensión de actividades y aislamiento, y que puede llegar a tener un efecto negativo en la formación y crecimiento de la juventud; por eso, es necesario adoptar medidas emergentes para salvaguardar la salud física y mental de los jóvenes, y acercarles las herramientas que les permitan hacerlo.

La salud como dice la OMS<sup>1</sup> “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”; debido a esto no debe entenderse solamente como la falta de enfermedades en el cuerpo, sino aquella que incluya la salud mental y social del individuo, pues son de tal importancia que de no considerarlas no se pueda decir que un ser humano goce de cabal salud.

El caso de la salud mental llega a ser de vital importancia pues se ha demostrado que los trastornos de este tipo aumentan los riesgos de otras enfermedades y pueden llegar a ocasionar lesiones no intencionales o intencionales, es por ello que la difusión e investigación sobre la salud mental y su cuidado ha avanzado en todo el mundo, incluso antes de la pandemia.

---

<sup>1</sup> Véase: <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

Las iniciativas generadas por los Estados y las Naciones Unidas con respecto a este tema han aumentado, siendo un claro ejemplo el día mundial de la salud mental que recién acaba de pasar el 10 de octubre y que se celebra desde el 2002, representando una fecha especial para visibilizar los trastornos mentales que padecen nuestras sociedades y dar pauta para generar las estrategias necesarias para resolverlos, y apoyar a estas personas y permitirles sobrellevar o curar sus enfermedades.

Los trastornos mentales que afectan a los seres humanos son de diversa índole, siendo los más comunes entre la población la depresión, trastornos de ansiedad, autismo, trastorno por déficit de atención y trastornos de la conducta alimentaria, según datos de la Secretaría de Salud Federal<sup>2</sup> se estima que en México viven cerca de 15 millones de personas que padecen alguno de estos trastornos mentales, y que la mayoría de ellos son adultos jóvenes en edad productiva.

Dentro de los trastornos mentales la depresión es el más importante, presentándose tanto en países industrializados como países en desarrollo y afectando a hombres y mujeres, e incluso a los niños y adolescentes, convirtiéndose en un problema que no distingue entre condiciones sociales y edades, pues otra población vulnerable son las personas de mayores de

---

<sup>2</sup> Véase: <http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/programas-y-acciones/309>



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

65 años. La depresión es de suma importancia porque los casos más graves pueden terminar en la pérdida de la vida de la persona, el suicidio.

El suicidio se ha convertido en un problema de salud pública mundial por la enorme cantidad de personas que pierden la vida diariamente, en el caso de México el problema tienen una marcada tendencia de crecimiento constante, y a pesar de los diferentes esfuerzos, no ha podido ser eliminada o de menos disminuida en los últimos 10 años<sup>3</sup>, llevando al país a un incremento mayor entre su población, ocurriendo en 2018 6 mil 710 suicidios, equivalente a una tasa de 5.4 casos por 100 mil habitantes.

Es por ello que el suicidio debe ser considerado como una prioridad de salud pública, no solo por la lamentable pérdida de vidas humanas, también por las afectaciones perdurables que tienen en la salud mental de los círculos cercanos de las personas que pierden la vida, un hecho desgarrador que puede llegar a destruir familias, pues la falta de atención después de la muerte de un familiar por suicidio puede llevar a futuros suicidios y alteraciones mentales en los sobrevivientes.

Esta situación se vio agravada por la pandemia de Covid-19 y los confinamientos que fueron necesarios para disminuir los contagios y hospitalizaciones, lo que derivó en un aumento de los riesgos para la salud mental, y las muertes por suicidio, siendo los jóvenes uno de los sectores

---

<sup>3</sup> Véase: <https://www.onu.org.mx/preocupa-aumento-de-suicidios-en-infancias-y-adolescencias/>



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

más afectados pues la suspensión de clases presenciales y por ende la socialización con sus pares se vio trastocada, generando afectaciones en las etapas de desarrollo y salud mental por la falta de convivencia comunitaria y por la segregación social.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La OMS señala que, entre los padecimientos de los jóvenes de 15 a 29 años, la depresión ocupa el tercer lugar, y junto a la ansiedad son los principales problemas de salud pública en los jóvenes de México, afectando en mayor medida a las mujeres, advierten especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)<sup>4</sup>; existiendo en el país aproximadamente 2.5 millones de jóvenes entre 12 y 24 años con depresión

Por la importancia de estos padecimientos ocupan un lugar central en las preocupaciones de la juventud, de acuerdo con el Programa Nacional de Juventud (Projuventud) 2014-2018, para las y los jóvenes la salud mental es un aspecto relevante de su estado de salud (21.3%)<sup>5</sup>.

La pandemia llegó a exacerbar estos problemas, la directora de los Centros de Integración Juvenil (CIJ) aseguró que los jóvenes a nivel nacional son

---

<sup>4</sup> Véase: Forbes “En México hay más de 2 millones de jóvenes con problemas de depresión” <https://www.forbes.com.mx/en-mexico-hay-mas-de-2-millones-de-jovenes-con-problemas-de-depresion/>

<sup>5</sup> Véase: Día Mundial de la Salud Mental: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/dia-mundial-de-la-salud-mental-178220?idiom=es>



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

los que más están sufriendo emocionalmente por el confinamiento<sup>6</sup>, teniendo fuertes consecuencias en su salud mental y orillándolos al suicidio.

El suicidio entre jóvenes y adolescentes se ha convertido en un problema de salud pública. Desde 2017 se sitúa en la segunda causa de muerte a escala nacional en personas de entre 15 y 29 años, fenómeno que no ha dejado de crecer y para el primer semestre de 2020 se tuvieron 3,665 intentos de suicidio.

Las poblaciones que representan las tasas más altas de suicidio son los jóvenes de entre 20 y 24 años (9.3) y los hombres de ese rango de edad (15.1)<sup>7</sup> siendo las Alcaldías en las que más registros de jóvenes entre 20 y 29 años se observa son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón, representando un 53% de los casos.

Ante esta creciente problemática el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal han puesto herramientas y mecanismos para contrarrestar este gran problema, por ejemplo, el programa “Salud en Casa” cuyo objetivo es localizar e identificar a personas que por su condición de salud no pueden trasladarse a la unidad médica para su atención<sup>8</sup>. En el teléfono de apoyo gratuito de Locatel, donde brindan atención gratuita las 24 horas del día, los 365 días de la semana con una llamada de teléfono.

---

<sup>6</sup> Véase: <https://www.m-x.com.mx/al-dia/ansiedad-depresion-covid-veinteaneros-encabezan-suicidios-en-la-cdmx>

<sup>7</sup> Véase: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/09/10/la-secretaria-de-salud-reporta-2-130-suicidios-entre-enero-y-junio-de-este-ano>

<sup>8</sup> Véase: <https://www.salud.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/salud-en-tu-casa>



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

La línea de atención psicológica de la UNAM, operando desde el 2009, y a raíz de la crisis sanitaria del virus AH1N1, la Universidad Nacional Autónoma de México tiene un servicio gratuito abierto al público, donde atienden a personas que experimentan crisis.

Por su parte la Facultad de Medicina, en el Departamento de Psiquiatría brinda apoyo psiquiátrico y maneja un programa de salud mental. El Instituto Nacional de Psiquiatría cuenta con un tercer nivel de atención y está encaminada a la atención a pacientes con problemas psiquiátricos.

En relación a esta problemática, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México ofrece atención emocional a las personas jóvenes en los Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (N.U.B.E.), donde se atienden, desde diversos enfoques psicológicos, problemas emocionales, familiares, de pareja, y diagnósticos como ansiedad, depresión, ideación suicida, adicciones, entre otros. Estos módulos se encuentran ubicados en las alcaldías de Cuauhtémoc, Tlalpan, Venustiano Carranza, Milpa Alta y Miguel Hidalgo.

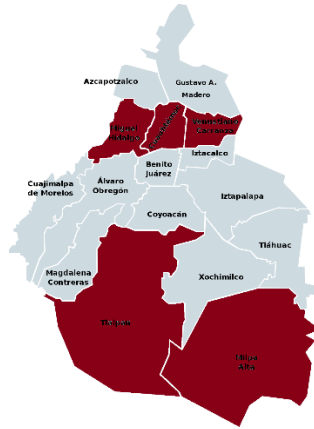




II LEGISLATURA

## DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México



Pero aún con estas oportunidades la UNAM reconoce que las instituciones son insuficientes para crear consciencia sobre estos problemas, por lo que es necesario reforzar la prevención, promover la salud mental y atender en familia las necesidades de los jóvenes<sup>9</sup>.

A pesar de las diferentes acciones que realiza la Alcaldía Iztapalapa, en lo relacionado con la atención a los jóvenes que tienen algún tipo de adicción o problemas psicológicos, como son las UTOPIÁS, que recuperan lo mejor del Urbanismo Social al transformar espacios públicos en los barrios con mayores carencias en grandes centros para la cultura, el deporte, la recreación y el ejercicio de los derechos a todas las personas.

Para combatir la violencia hacia las mujeres, se impulsa la estrategia de acción llamada Siempre Vivas y se han abierto 10 espacios de atención a las personas con uso problemático de sustancias psicoactivas, con un

<sup>9</sup> Véase: Día Mundial de la Salud Mental: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/dia-mundial-de-la-salud-mental-178220?idiom=es>



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

enfoque de salud pública. Estas acciones han incidido en la reducción de los delitos en el periodo que lleva nuestro gobierno.

Con respecto a 2018, al cierre de 2021 se estima que el total de delitos de alto impacto, tendrán una disminución de 48%; los homicidios 29%, las lesiones dolosas 49% y el robo de vehículos 51%.

Por la limitada cantidad de clínicas especializadas en salud mental para los jóvenes en la Ciudad de México y que, debido a su ubicación, no cubre importantes centros de población, como son la Alcaldía de Iztapalapa y Tláhuac, y ante el creciente número de trastornos mentales, alto índice de suicidios en los jóvenes y las graves consecuencias que ello conlleva, por lo que es necesario habilitar un Núcleo Urbano de Bienestar Emocional (N.U.B.E.) se encuentre operando en la Alcaldía de Iztapalapa, ofreciendo sus servicios y apoyando a los jóvenes a superar sus problemas de salud mental.

Según datos demográficos del INEGI, la Alcaldía Iztapalapa tiene una población de 1 millón 835 mil 486 habitantes, destacando que el rango predominante es de 25 a 29 años, seguido del rango de entre 20 a 24 años; lo que indica la importancia de los jóvenes en la estructura productiva y la dinámica social en la Alcaldía.

Los efectos del confinamiento por la pandemia del COVID-19, y las diversas consecuencias que generó a nivel de la estructura productiva y



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

de convivencia social, como lo hemos mencionado anteriormente, ocasiono afectaciones psicológicas a toda la población, y en especial a los sectores jóvenes.

A pesar de los esfuerzos que ha realizado la Alcaldía Iztapalapa desde el año 2018, por darle atención a los problemas de adicciones y de delincuencia juvenil, con la creación 10 espacios de atención a las personas jóvenes con abuso de sustancias psicoactivas; y con la construcción de los proyectos UTOPIAS en los que se bridan cultura, deporte, recreación y ejercicio d ellos derechos a todas las personas. Pero a pesar de ello, aún persiste la problemática en los jóvenes, en sus adicciones a las drogas, lo anterior desencadenado por problemas psicológicos entre ellos.

Por la población existente en la Alcaldía de Iztapalapa, y por la presencia de los jóvenes y sus diversas problemáticas socioeconómicas que desencadenan en problemas de carácter psicológico, es que consideramos que es necesario la construcción de un módulo de NUBE, para atender en especial a los jóvenes de Iztapalapa y la zona oriente de la Ciudad.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 3 que la protección de los Derechos Humanos es el



II LEGISLATURA

## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

fundamento de la misma y que toda actividad pública estará centrada en el respeto de estos derechos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 4, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política Local dispone que en la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Federal, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en dicha Constitución y en las normas generales y locales.

**TERCERO.-** Que el artículo 32, apartado C, numeral 1, fracción d) de la Carta Magna Local establece que es competencia de la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno el presentar al Congreso Local la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Que el artículo 29, apartado D, fracción f) del citado ordenamiento, refiere que es facultad del Congreso de la Ciudad de México expedir las disposiciones legales para organizar el presupuesto de la Capital.

**QUINTO.-** Que el artículo 29, apartado D, fracción g) del multicitado cuerpo normativo, dispone que es facultad del Congreso Local, examinar, discutir y aprobar cada año la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

**SEXTO.-** Que el artículo 100, fracción V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para la Ciudad deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de que éstas sean dictaminadas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 1, fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México establece como su objeto, lograr el reconocimiento, promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos de las personas jóvenes que habitan y transitan en la Ciudad.

**OCTAVO.-** Que el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala que al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México le corresponde contribuir, fortalecer y promover el desarrollo integral de las personas jóvenes.

**NOVENO.-** Que el artículo 27, fracción XIII, del referido ordenamiento establece que es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.



II LEGISLATURA

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario de Morena  
Distrito 31 Local, Iztapalapa, Ciudad de México

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTEMPLÉN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN NÚCLEO URBANO DE BIENESTAR EMOCIONAL (N.U.B.E.), EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA, QUE ATIENDA A LOS JOVENES DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México